



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Res. N°3396
Exp. 2021-25-03-4841

Montevideo, 24 de agosto de 2021.

VISTO: La situación de estudiantes de 1er. año de bachillerato del plan 2006 promovidos en el año lectivo 2020, que a la fecha mantienen entre 4 a 6 asignaturas pendientes de aprobación.

CONSIDERANDO: I) Que por Acta 46, Res. 77 de fecha diciembre 2020, la DGES autorizó la inscripción al curso de 1er. año de bachillerato a estudiantes que tenían hasta seis asignaturas insuficientes, del curso de 3er año de Ciclo Básico, al momento de realizarse las reuniones confirmatorias de febrero 2021;

II) que a fin de garantizar la permanencia y continuidad en el sistema educativo, la DGES entiende conveniente implementar nuevos apoyos pedagógicos destinados a los estudiantes referidos ut-supra, mediante una **“Tutoría virtual con acreditación”**;

III) que el Espacio de Educación y TIC tiene la competencia para llevar adelante la implementación de la propuesta, coordinando y articulando las acciones con las Direcciones Liceales;

IV) que el Equipo Coordinador de Gestión y Pedagógico de la DGES y la Dirección General de Educación Secundaria entienden pertinente brindar nuevas posibilidades de **acreditación de hasta tres asignaturas pendientes de aprobación**, a estudiantes que se inscriban y participen en la **“Tutoría virtual con acreditación”**.

ATENCIÓN: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Aprobar la implementación de una **“Tutoría virtual con acreditación”** destinada a estudiantes de 1er año de Bachillerato plan 2006 promovidos en el año 2020, que a la fecha mantienen entre 4 a 6 asignaturas pendientes de aprobación, del curso de 3er año de Ciclo Básico, cuyas pautas dispuestas se adjuntan y forman parte de la presente Resolución.

2) Disponer que las Direcciones Liceales convoquen e inscriban para la **"Tutoría virtual con acreditación"** a sus estudiantes de 1er año bachillerato, promovidos en el año lectivo 2020, que tienen entre 4 a 6 asignaturas pendientes de aprobación a la fecha.

3) Encomendar a las Direcciones Liceales el efectivo cumplimiento de las acciones necesarias cuyo objetivo es acompañar a los estudiantes comprendidos en la presente Resolución, en **"Tutoría virtual con acreditación"**.

4) Solicitar al Espacio de Educación y TIC la coordinación y articulación de las acciones correspondientes para concretar el efectivo propósito de la presente propuesta, con las Direcciones Liceales.

Publíquese en web (Normativa y Página Central).

Comuníquese al Espacio de Educación y TIC, a Inspección General Docente, Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos y Centros Educativos correspondientes, a Inspección Técnica, al Inspector Coordinador de Asignaturas y a la Dirección de Comunicación Social para su publicación

Oportunamente archívese si perjuicio.



Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria



Dra. Esc. Rosario CARBONELL
Prosecretaría
Dirección General de Educación Secundaria